



Asamblea General

Distr. general
8 de enero de 2014
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos
y las empresas transnacionales y otras empresas
Sexto período de sesiones
25 a 29 de noviembre de 2013

Resultados del sexto período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas

GE.14-10100 (S) 130214 170214



* 1 4 1 0 1 0 0 *

Se ruega reciclar



I. Resumen

1. El Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas celebró su sexto período de sesiones del 25 al 29 de noviembre de 2013, en Ginebra. En ese período de sesiones el grupo examinó las siguientes cuestiones:

a) Los preparativos finales para el segundo Foro anual sobre las empresas y los derechos humanos que se celebró en Ginebra en diciembre de 2013;

b) El primer Foro Regional de América Latina y el Caribe, organizado conjuntamente por el Grupo de Trabajo, la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Gobierno de Colombia en agosto de 2013¹;

c) La evolución mundial con respecto a las empresas y los derechos humanos;

d) La resolución 22/29 del Consejo; y

e) Los métodos de trabajo y la colaboración con los asociados.

2. En su sexto período de sesiones, el Grupo de Trabajo mantuvo reuniones con representantes de los Estados miembros y de organizaciones, como el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, ACCESS Facility, el Instituto Danés de Derechos Humanos, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y un consultor independiente.

3. El Grupo de Trabajo también se reunió con carácter oficioso con representantes de Friedrich Ebert Stiftung, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo y la Organización Internacional de Empleadores.

II. Colaboración con los asociados y las organizaciones interesadas

4. El Grupo de Trabajo celebró una reunión con el Grupo de Amigos de las Empresas y los Derechos Humanos, compuesto por los Estados miembros y observadores interesados del Consejo. El Grupo de Trabajo informó sobre su programa de actividades para 2013, que incluye la presentación de su informe temático a la Asamblea General acerca de la aplicación de los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos en el contexto de las actividades empresariales que afectan a los pueblos indígenas. El Presidente del Grupo de Trabajo destacó que, además de haber presentado el informe del Grupo de Trabajo a la Asamblea General, había participado como ponente en un acto paralelo organizado por el Servicio Internacional para los Derechos Humanos y la Misión Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas sobre un proyecto de desarrollo en gran escala y la función, protección y participación efectiva de los defensores de los derechos humanos, junto con la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, Margaret Sekaggya².

¹ Para más información, véase www.ohchr.org/en/Issues/Business/Forum/Pages/2013LACRegionalForumBusinessandHumanRights.aspx.

² Para más información, véase www.ishr.ch/sites/default/files/documents/the_role_protection_and_effective_participation_of_defenders_in_development_final.pdf.

5. El Grupo de Trabajo también proporcionó información sobre las cartas de transmisión de denuncia que había enviado³; las actividades de los miembros del Grupo de Trabajo, en particular las reuniones y los talleres que organizaron y en los que participaron en 2013 como parte de su labor para difundir los Principios Rectores e incorporarlos en una estrategia de gobernanza global⁴, y sus diversos proyectos para seguir alentando la aplicación integral de los Principios Rectores⁵. El Grupo de Trabajo informó además que la mayoría de las denuncias de violaciones de los derechos humanos vinculadas con actividades empresariales que recibió estaban relacionadas con cuestiones en las regiones de América Latina y el Caribe y Asia y el Pacífico, mientras que más de la mitad de las invitaciones que recibe el Grupo de Trabajo para dirigir y participar en reuniones provienen de organizaciones de países del Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados. El Grupo de Trabajo también resumió sus planes para proporcionar asistencia y orientación a los Estados que elaboran planes de acción nacionales sobre la aplicación de los Principios Rectores, e hizo referencia al documento de debate que había elaborado para la sesión dedicada a los Estados previa al Foro⁶. El Grupo de Trabajo también destacó que el papel de las empresas en la agenda para el desarrollo después de 2015 y en los objetivos de desarrollo sostenible debía basarse en los Principios Rectores⁷.

6. El Grupo de Trabajo también proporcionó información actualizada sobre sus preparativos para el Foro anual celebrado en diciembre de 2013 e información sobre el primer Foro Regional para América Latina y el Caribe, celebrado en agosto de 2013. Reiteró que el programa del Foro anual había sido elaborado minuciosamente para promover el diálogo entre múltiples partes interesadas y para que se centrara en los tres pilares de los Principios Rectores ("proteger, respetar y remediar") y en las diferentes prácticas, tendencias, desafíos y oportunidades regionales y sectoriales. El Grupo de Trabajo explicó su grado de cooperación con los interesados en el Foro Regional, y señaló que el Foro había logrado proporcionar un espacio neutral para que todos los participantes debatieran cuestiones que afectaban a América Latina y el Caribe, como la impunidad, los efectos de la actividad empresarial en la tierra y el medio ambiente, y cuestiones relacionadas con las prácticas y políticas de seguridad de las empresas.

7. En el marco de su insistencia en la aplicación regional de los Principios Rectores, el Grupo de Trabajo mantuvo reuniones con los Estados en sus grupos regionales de las Naciones Unidas para debatir sobre las actividades regionales para la aplicación y difusión de los Principios Rectores y las dificultades que se afrontaban en el terreno.

8. El Grupo de Trabajo se reunió con el Representante Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas, Luis Gallegos Chiriboga, en respuesta a una invitación a participar en un taller de dos días organizado por la Misión Permanente del Ecuador durante el 25º período de sesiones del Consejo los días 11 y 12 de marzo de 2014 en Ginebra.

³ La información figura en los informes de las comunicaciones de los procedimientos especiales; el documento A/HRC/24/12 es el más reciente.

⁴ Información disponible en www.ohchr.org/EN/Issues/Business/Pages/WGEventsStatements.aspx.

⁵ El Grupo de Trabajo ha publicado un documento que ofrece una visión general de las actividades que se le han encomendado y cómo colabora y/o apoya iniciativas y proyectos en el ámbito empresarial y de los derechos humanos. Véase www.ohchr.org/EN/Issues/Business/Pages/ActivitiesAndEngagement.aspx.

⁶ Disponible en: www.ohchr.org/EN/Issues/Business/Forum/Pages/PreForumSessionforStates.aspx.

⁷ Véase "Equality or bust for post-2015 global development goals – UN rights experts", comunicado de prensa, 21 de mayo de 2013. Disponible en www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=13342&LangID=E.

9. Los miembros del Grupo de Trabajo continuaron celebrando debates sobre la participación en eventos concretos⁸, y sobre una serie de cuestiones y proyectos relacionados con su mandato⁹. El Grupo de Trabajo celebró reuniones con: el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social y un consultor independiente para examinar el efecto de la presión ejercida por las empresas en los derechos humanos; ACCESS Facility, en relación con su proyecto de investigación conjunto con el Grupo de Trabajo sobre los resultados de los mecanismos no judiciales de reparación de agravios; el Instituto Danés de Derechos Humanos, con respecto a las iniciativas del Grupo de Trabajo encaminadas a elaborar un modelo de visita a los países y su aportación al proyecto de plan de acción nacional; la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, en relación con la colaboración para la aplicación de los Principios Rectores en el sector financiero y con la convergencia entre los mecanismos no judiciales de reparación de agravios; la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, con respecto a su trabajo en materia financiera y de derechos humanos; y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), en relación con su iniciativa para examinar el modo de mejorar el acceso a medios efectivos de reparación por violaciones graves de los derechos humanos.

10. A la luz de las crecientes y variadas exigencias presentadas al Grupo de Trabajo, los miembros debatieron la necesidad de centrar su estrategia en abordar las preocupaciones con respecto a la actual impunidad y al lento progreso de algunos países y empresas en la aplicación de los Principios Rectores. El Grupo de Trabajo reiteró el valor y la legitimidad de los Principios Rectores, reconociendo al mismo tiempo que era necesario instar a las empresas y a los Estados a intensificar su compromiso de aplicarlos. El Grupo de Trabajo también examinó la necesidad de evitar que se vuelva a producir una politización del ámbito empresarial y de los derechos humanos.

11. En sus diferentes actividades y proyectos, el Grupo de Trabajo continuó integrando una perspectiva de género, como exige la resolución 17/4, párrafo 6 f). En particular, el Grupo de Trabajo destacó que las vulnerabilidades específicas de las mujeres se incluyeron en su informe sobre los pueblos indígenas presentado a la Asamblea General (A/68/279) y que las perspectivas de género fueron integradas en la organización de los foros regionales y anuales.

III. Segundo Foro anual sobre las empresas y los derechos humanos (2 a 4 de diciembre de 2013, Ginebra)

12. El Grupo de Trabajo examinó con la secretaría los preparativos finales para el segundo Foro anual sobre las empresas y los derechos humanos¹⁰. El Grupo de Trabajo intentó reflejar la experiencia adquirida y los comentarios de los participantes en el Foro de 2012, teniendo en cuenta que diferentes grupos interesados pueden tener expectativas divergentes. El Grupo de Trabajo decidió crear más oportunidades para la interacción entre los interesados y la comunidad profesional, y dedicar sesiones paralelas previas al Foro al aprendizaje entre iguales y a la coordinación en los grupos de interesados. El Grupo de Trabajo había intentado incorporar la mayor cantidad posible de sugerencias recibidas,

⁸ Para más información sobre los eventos, las declaraciones y la difusión de las actividades, véase www.ohchr.org/EN/Issues/Business/Pages/WGEventsStatements.aspx.

⁹ Para más información sobre las actividades del mandato y la participación en iniciativas en el ámbito empresarial y de los derechos humanos, véase www.ohchr.org/EN/Issues/Business/Pages/ActivitiesAndEngagement.aspx.

¹⁰ Para más información sobre el segundo Foro anual, véase www.ohchr.org/EN/Issues/Business/Forum/Pages/2013ForumOnBusinessandHumanRights.aspx.

aunque observa que el escaso tiempo disponible para el Foro no le permitió incluir todas las solicitudes. El Grupo de Trabajo destacó algunos principios fundamentales que orientaron sus preparativos para el Foro anual de 2013.

13. En primer lugar, el Grupo de Trabajo decidió que el programa del Foro debería reflejar el hecho de que la clave para enfrentar las dificultades inherentes al ámbito empresarial y de los derechos humanos es garantizar que se insista en los tres pilares de los Principios Rectores ("proteger, respetar y remediar") y promover su aplicación como un objetivo. El Grupo de Trabajo confirmó su compromiso con un enfoque equilibrado como la mejor manera de avanzar, además de su decisión de abordar y evitar la posible politización entre las partes interesadas. El Grupo de Trabajo también destacó la importancia de garantizar el diálogo entre múltiples interesados y las aportaciones durante el Foro. Además de garantizar que la mayoría de los paneles del Foro incorporara una dimensión de cada pilar, el Grupo de Trabajo se aseguró de que en todos los paneles hubiera oradores de los Estados, las empresas, la sociedad civil y las partes interesadas afectadas, cuando fuese posible.

14. En segundo lugar, el Grupo de Trabajo siguió promoviendo y aplicando el enfoque de múltiples interesados en el diálogo y el pragmatismo basado en los principios, que permitieron a la comunidad internacional avanzar en la creación de una norma mundial muy necesaria sobre un aspecto fundamental de la conducta empresarial: su efecto en las personas. El programa del Foro fue elaborado para que reflejara este enfoque.

15. En tercer lugar, el Grupo de Trabajo también decidió colaborar con los interesados a nivel regional, en particular con los Estados, las instituciones financieras y los bancos de desarrollo regionales, las comisiones de derechos humanos, las asociaciones mercantiles regionales, la sociedad civil y las partes afectadas y las iniciativas regionales de múltiples interesados para llegar a nuevos destinatarios y obtener puntos de vista y lecciones aprendidas con respecto a las dificultades y las oportunidades para aplicar los Principios Rectores en el terreno. El Grupo de Trabajo decidió que el enfoque regional también sería uno de los temas del Foro de 2013.

16. En cuarto lugar, el Grupo de Trabajo decidió destacar que era el momento de intensificar los esfuerzos para ampliar el número de empresas y Estados que aplican los Principios Rectores mediante modelos estructurados de rendición de cuentas, ya sea mediante la reglamentación, los acuerdos del sector industrial, la nueva generación de iniciativas regionales de múltiples interesados u otros medios. El establecimiento de un fondo de fomento de la capacidad permitiría a todas las partes interesadas avanzar sobre la base de sólidos conocimientos técnicos disponibles para todos.

17. En quinto lugar, y de acuerdo con su mandato de prestar especial atención a las personas que viven en situación de vulnerabilidad, el Grupo de Trabajo decidió que el Foro debería destacar las repercusiones de las actividades empresariales en los pueblos indígenas, los niños y los trabajadores migratorios. La incorporación de una perspectiva de género también orientó las decisiones relativas al Foro.

18. El Grupo de Trabajo destacó que la secretaría del Foro había recibido recursos financieros para apoyar la asistencia al Foro anual de 43 participantes de países y de grupos interesados insuficientemente representados.

IV. Foro Regional de América Latina y el Caribe (agosto de 2013)

19. El Grupo de Trabajo decidió organizar foros regionales para cooperar directamente con los interesados en las respectivas regiones del mundo y disponer de más información

acerca de las prácticas y dificultades de la aplicación local y reforzar la promoción de los Principios Rectores a nivel regional. El Grupo de Trabajo examinó el Primer Foro Regional de América Latina y el Caribe, organizado conjuntamente por el Grupo de Trabajo, la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de Colombia, que se celebró en Colombia en agosto de 2013. El Grupo de Trabajo destacó que los resultados del Foro Regional orientarán los debates del Foro anual que se celebrará en Ginebra del 2 al 4 de diciembre de 2013.

20. El Grupo de Trabajo observó que, de aproximadamente 415 personas registradas de 17 países de la región de América Latina y el Caribe (además de los participantes de fuera de la región), el 41% provenía de organizaciones de la sociedad civil, el 28% de empresas, el 12% de gobiernos y el 19% de organismos de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales estatales y no estatales, instituciones nacionales de derechos humanos, sindicatos e iniciativas de múltiples partes interesadas. El Grupo de Trabajo celebró que personas de 27 países participaran en este diálogo regional sin precedentes. Esta dinámica de creación de redes para el cambio es indispensable.

21. El Grupo de Trabajo observó que el Foro Regional proporcionó oportunidades de fomento de la capacidad a profesionales y miembros de la sociedad civil, un espacio para identificar cuestiones significativas con respecto a las empresas y los derechos humanos en la región, y la oportunidad de examinar nuevas prácticas innovadoras diseñadas para controlar las repercusiones de las empresas y permitir un desarrollo equitativo con un enfoque de derechos humanos.

22. El Grupo de Trabajo identificó oportunidades prácticas de seguimiento que cabe esperar que den lugar a conversaciones respetuosas y constructivas sobre cómo garantizar la protección y el respeto de los derechos humanos en el contexto de las actividades empresariales mediante la aplicación de los Principios Rectores en contextos locales. Otras actividades de seguimiento del Grupo de Trabajo incluyeron visitas de los miembros del Grupo de Trabajo a Guatemala y Costa Rica en 2013, reuniones con representantes de la Organización de los Estados Americanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la prosecución de la colaboración con el PNUD acerca de la incorporación de los Principios Rectores en su trabajo, y la colaboración directa con varias de las otras organizaciones que participaron en el Foro Regional.

23. El Grupo de Trabajo espera organizar un foro regional similar en África en el transcurso de 2014 y continuará buscando financiación y apoyo para esta propuesta.

V. Algunas actividades proyectadas en 2014

24. El Grupo de Trabajo examinó su próximo informe que se presentará al 26º período de sesiones del Consejo en 2014, y decidió que su informe anual de 2014 a la Asamblea General se centraría en consideraciones relativas a la elaboración de planes de acción nacionales para la aplicación de los Principios Rectores.

25. El Grupo de Trabajo ha publicado información sobre sus visitas a los países en su página web dedicada a ese fin¹¹. El Grupo de Trabajo anunciará su programa de visitas para 2014 tras la confirmación de las fechas por los Estados correspondientes.

26. El Grupo de Trabajo celebrará su séptimo período de sesiones en Ginebra del 17 al 21 de febrero de 2014.

¹¹ Véase www.ohchr.org/EN/Issues/Business/Pages/WGCountryVisits.aspx.

VI. Presidente y Vicepresidente

27. Al finalizar el sexto período de sesiones, Alexandra Guáqueta fue nombrada Presidenta y Michael Addo fue nombrado Vicepresidente del Grupo de Trabajo.
